



Consejo de Seguridad

Sexagésimo segundo año

5762^a sesión

Viernes 19 de octubre de 2007, a las 10.00 horas
Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Christian	(Ghana)
<i>Miembros:</i>	Bélgica	Sr. Verbeke
	China	Sr. Liu Zhenmin
	Congo	Sr. Okio
	Eslovaquia	Sr. Burian
	Estados Unidos de América	Sr. Khalilzad
	Federación de Rusia	Sr. Dolgov
	Francia	Sr. Ripert
	Indonesia	Sr. Natalegawa
	Italia	Sr. Spatafora
	Panamá	Sr. Arias
	Perú	Sr. Pérez
	Qatar	Sr. Al-Nasser
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Johnston
	Sudáfrica	Sr. Kumalo

Orden del día

La situación en Guinea-Bissau

Informe del Secretario General sobre la evolución de la situación en Guinea-Bissau y las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en ese país (S/2007/576)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Guinea-Bissau

Informe del Secretario General sobre la evolución de la situación en Guinea-Bissau y las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en ese país (S/2007/576)

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Guinea-Bissau en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate, sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Cabral (Guinea-Bissau) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2007/576, que contiene el informe del Secretario General sobre la evolución de la situación en Guinea-Bissau y las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en ese país.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad, recordando sus declaraciones anteriores sobre Guinea-Bissau, y habiendo examinado el último informe del Secretario General sobre la evolución de la situación en el Guinea-Bissau, y las actividades de

la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en ese país (S/2007/576), reafirma su apoyo a los continuos esfuerzos por consolidar la paz en ese país.

El Consejo de Seguridad observa con profunda preocupación la amenaza que plantean el tráfico de drogas y la trata de personas, que pueden socavar los importantes logros alcanzados con respecto al estado de derecho y una gobernanza democrática y transparente. El Consejo observa además que el peligro que plantea el tráfico de drogas en Guinea-Bissau podría tener consecuencias negativas para la región, así como para otras regiones.

Preocupa especialmente al Consejo la seguridad de los funcionarios de Guinea-Bissau que se dedican a luchar contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada. Por lo tanto, el Consejo de Seguridad exhorta al Gobierno a que, con el apoyo adecuado de la comunidad internacional, adopte medidas concertadas para salvaguardar la seguridad de los funcionarios que participan en la lucha contra esas actividades.

El Consejo de Seguridad acoge con satisfacción la decisión de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) de celebrar más adelante, en el curso del corriente año, una conferencia regional sobre la lucha contra el tráfico de drogas, con el objeto de elaborar un plan de acción regional para hacer frente a este problema. El Consejo de Seguridad pide que se considere urgentemente la manera en que el sistema de las Naciones Unidas podría mejorar su apoyo a la lucha de Guinea-Bissau contra el tráfico internacional de drogas y la delincuencia organizada. El Consejo de Seguridad reconoce la importancia de contener y reducir la amenaza del tráfico de drogas para el proceso de consolidación de la paz en Guinea-Bissau. El Consejo de Seguridad reconoce además, en particular, el importante papel que desempeña la Oficina de Fiscalización de Drogas y Prevención del Delito, de las Naciones Unidas. El Consejo pide al Secretario General que informe sobre esta cuestión lo antes posible. El Consejo también acoge con beneplácito la iniciativa de que se convoque en Lisboa (Portugal), en diciembre de 2007, una conferencia internacional relativa al tráfico de drogas en Guinea-Bissau.

El Consejo de Seguridad expresa su preocupación por la fragilidad del proceso de democratización en Guinea-Bissau, así como la persistente crisis económica y social.

El Consejo de Seguridad acoge con satisfacción la decisión de celebrar elecciones legislativas en 2008 y exhorta a todos los sectores de la sociedad de Guinea-Bissau a procurar que se desarrollen en forma pacífica y ordenada. El Consejo exhorta además a la comunidad internacional a que proporcione el apoyo logístico y técnico necesario para organizar eficazmente la votación en las fechas previstas.

El Consejo de Seguridad también acoge con satisfacción los progresos en el diálogo entre el Gobierno de Guinea-Bissau y las instituciones de Bretton Woods e insta al Gobierno a seguir cumpliendo sus compromisos en materia de responsabilidad fiscal, reforma del sector de la justicia y buena gobernanza. El Consejo también acoge con satisfacción la asistencia prestada a Guinea-Bissau por los asociados bilaterales y multilaterales, en particular el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Unión Europea y el Banco Mundial, y los alienta a intensificar su colaboración constructiva con el país.

El Consejo de Seguridad alienta a las autoridades de Guinea-Bissau a que cumplan sus compromisos en relación con la reforma del sector de la seguridad. El Consejo también toma nota del anuncio de la Unión Europea y la CEDEAO de poner a disposición recursos en apoyo de la reforma del sector de la seguridad.

El Consejo de Seguridad reconoce la importancia de adoptar un enfoque integral para resolver la situación compleja y multidimensional de Guinea-Bissau y pide al Secretario General que presente propuestas sobre la mejor manera en que las Naciones Unidas podrían prestar una asistencia eficaz, de manera integrada y holística, a las iniciativas nacionales a fin de contribuir a la estabilización sostenible de Guinea-Bissau.

El Consejo de Seguridad toma nota de la carta del Primer Ministro de Guinea-Bissau en la que solicita que Guinea Bissau sea incluida en la Comisión de Consolidación de la Paz y da a conocer su intención de examinar la solicitud con carácter prioritario.

El Consejo de Seguridad reafirma que la paz y la estabilidad en Guinea-Bissau son de importancia decisiva para la paz y la seguridad en la subregión del África occidental. El Consejo reconoce la importancia de la dimensión regional en la solución de los problemas que enfrenta Guinea-Bissau y, a este respecto, acoge con satisfacción el papel que desempeñan la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), y la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP) en el proceso de consolidación de la paz de Guinea-Bissau.

El Consejo de Seguridad reconoce y encomia la importante función que desempeñan el Representante del Secretario General y el personal de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNOGBIS), así como el equipo de las Naciones Unidas en el país, en la tarea de ayudar a consolidar la paz, la democracia y el estado de derecho, y expresa su reconocimiento por sus actividades.

El Consejo de Seguridad mantendrá activamente en examen la situación en Guinea-Bissau.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2007/38.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 10.20 horas.